



ORDENANZA MUNICIPAL N° 106/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA DENOMINAR UNA CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO LOMA, UBICADA EN LA CURVA DE LA RUTA CAMINO A ATYRA, COMO CALLE “ 15 DE NOVIEMBRE”. -----

Caacupé, 12 de noviembre de 2018

Visto:

La Constitución Nacional de la República del Paraguay. -----

La Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. -----

La minuta presentada por el Concejal Municipal Ing. Amb. Emilio Ortega Escobar .-----

Considerando:

Que, el proyecto fue presentado en principio por los vecinos del barrio Loma, solicitando la denominación de San Roque González de Santa Cruz, nominación que ya existe según informe elevado en su momento por la Directora de Obras de la Municipalidad, quien solicito que los recurrentes buscaran otro nombre.-----

Que, en la minuta de referencia, expresa que después de una consulta con los vecinos, los mismos han solicitado que la calle lleve el nombre de “15 de noviembre”, justificando que en esa fecha pero del año 1628, falleció San Roque González de Santa Cruz en la ciudad de Caibaté, Misiones Orientales, Virreinato del Perú , patrono del barrio. -----

Que, el dictamen de la Dirección de obras expresa: que luego de haber revisado los archivos los obrantes en esta Dirección, se informa que dentro de la ciudad no existe otra calle con la denominación “15 de noviembre”, por lo que la misma puede ser utilizada. Se adjunta plano de ubicación de la calle a ser nominada.-----

Esta Dirección no encuentra objeción a la propuesta y tampoco ha encontrado que ese nombre lleve alguna otra arteria de la ciudad. Salvo mejor parecer del Ejecutivo y Legislativo municipal. -----

Que, la Comisión Asesora de Legislación, con todos los documentos e informe correspondientes ya analizados aconseja aprobar el proyecto considerando que contribuirá positivamente a la organización urbanística y estructural de la Comunidad.-----

Por tanto y en mérito a lo expuesto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SETIEMBRE, CONTENIDA EN ACTA N° 1967, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY; -----

ORDENA:

Art. 1°- DENOMINAR UNA CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO LOMA, UBICADA EN LA CURVA DE LA RUTA CAMINO A ATYRA, COMO CALLE “ 15 DE NOVIEMBRE”. -----

Art. 2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, ACTA N°197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE).-----

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Miguel Ángel Gómez Martínez
Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.-----

Caacupé, de noviembre de 2019

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretaria General

Lic. Diego Armando Riveros González
Intendente Municipal